

**ACTA No. 403**

**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA FAN.**

**Fecha de Convocatoria:** 06 de junio de 2023  
**Medio de Convocatoria:** Invitación escrita electrónica  
**Calidad de la Reunión:** Reunión Ordinaria Junta Directiva  
**Fecha y hora de realización:** 16 de junio de 2023 7:30 am  
**Lugar:** Virtual Plataforma Teams.

En la Ciudad de Bogotá D.C., el 16 de junio de 2023, siendo las 7:30A.M., en reunión VIRTUAL, se reunió ordinariamente la **JUNTA DIRECTIVA** de la **FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN - AMPARO DE NIÑAS**, previa convocatoria realizada por el Representante Legal, a cada uno de los miembros que conforman la Junta.

En la presente reunión se contó con la presencia de los siguientes miembros de Junta:

- **Dr. Jaime Garzón Riveros** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá.
- **Dr. Germán Serrano Peña** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá
- **Monseñor Julio Hernando Solórzano Solórzano** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá D.C.
- **Monseñor. Rafael Ignacio Cotrino Badillo** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá
- **Dr. Carlos Mauricio Cárdenas** –Vice rector Financiero Universidad la Gran Colombia.
- **Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo**

**Invitados:**

- **Hna. Gloria Isabel Huérfano Pérez** –Rectora Instituto Nuestra Señora del Amparo.

## ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación del Quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Posesión nueva Junta Directiva
5. Nombramiento del presidente y secretario de la Reunión
6. Ratificación Representante Legal Principal y Suplente
7. Aprobación del Acta 402
8. Informe del presidente de la Junta Directiva
9. Presentación de los Estados Financieros a 31 diciembre de 2022
10. Dictamen del Revisor Fiscal
11. Aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2022
12. Aprobación de permanencia régimen especial DIAN
13. Presentación y Aprobación del presupuesto año 2023
14. Informe misional de la Obra
15. Nombramiento del Revisor Fiscal y fijación de honorarios
16. Propositiones y Varios

### **1. ORACIÓN**

Bajo la Dirección **Monseñor Julio Hernando Solórzano Solórzano**, se eleva oración al todo poderoso, pidiendo que las decisiones a tomar sean para bien de la Fundación Amparo de Niñas.

### **2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos de la Fundación en lo contemplado en el artículo catorce (14), informa que existe quórum válido para deliberar y tomar toda clase de decisiones.

Se aprueba y valida la existencia de Quórum para las decisiones que se tomaran en la presente Junta Directiva Ordinaria de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día fue leído y aprobado por **UNANIMIDAD**.



#### 4. POSESIÓN NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Toma la palabra el Dr. Jaime Garzón, e indica que la Junta Directiva de acuerdo con los nombramientos de la Arquidiócesis de Bogotá, ha quedado conformada de la siguiente manera:

##### Miembros Principales:

- **Dr. Jaime Garzón Riveros** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá.
- **Dr. Germán Serrano Peña** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá
- **Monseñor Julio Hernando Solórzano Solórzano** Representante de la Arquidiócesis de Bogotá D.C.

##### Miembros Suplentes:

- **Dra. Juliana Donneys Robledo** Miembro Suplente Junta Directiva
- **Dr. Rodolfo Macías Espitia CC 16.691.060** - Miembro Suplente Junta Directiva.
- **Monseñor. Rafael Ignacio Cotrino Badillo** Miembro Suplente Junta Directiva

De otra parte, el Dr. Jaime Garzón coloca en consideración de la nueva Junta, el nombramiento por Cooptación de acuerdo con los Estatutos, de dos Miembros Principales para la Junta Directiva, proponiendo a las siguientes personas:

- **Dr. Carlos Mauricio Cárdenas**
- **Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo**

Lo anterior es aprobado por UNANIMIDAD.

#### 5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad fueron elegidos el **Dr. Jaime Garzón Riveros** como presidente de la reunión y la **Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo**, como secretaria Ad-hoc.



## 6. RATIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

Toma la palabra el Dr. Jaime Garzón y coloca en consideración a la Junta Directiva la ratificación del Representante Legal Principal y Suplente indica que actualmente el Representante Legal principal es la Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo y el Representante Legal Suplente es el Dr. German Mauricio Serrano Peña, para lo cual por Unanimidad la Junta Directiva aprueba dicha ratificación.

## 7. APROBACIÓN DEL ACTA No. 402.

El **Dr. Jaime Garzón Riveros** manifiesta que el acta 402 fue enviada a todos los miembros de la Junta Directiva y las observaciones recibidas fueron tenidas en cuenta y están contenidas en la nueva acta.

Por lo tanto, se coloca a consideración la aprobación del acta 402 y esta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

## 8. INFORME PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA.

Toma la palabra el **Dr. Jaime Garzón Riveros**, quien manifiesta que desde la última Junta Directiva no hay cambios sustanciales de tipo económico y administrativo, se siguen a hoy con los mismos beneficiarios que son la Fundación Otero, El buen samaritano, Fundación Hospital San Carlos y el Banco de Alimentos, se continúan manteniendo los ingresos mensuales, los gastos normales de funcionamiento continúan en los niveles mínimos mensuales.

El Dr. Garzón, le cede la palabra **Dr. German Serrano**, para que informe, amplíe y actualice a la Junta en qué estamos hoy, en términos generales con Amarilo, de acuerdo con la aprobación de firmar efectivamente el negocio y contrato con Amarilo para el desarrollo del terreno.

El Dr. Serrano indica que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas ya tiene un flujo de caja y unos ingresos establecidos derivado de la negociación con

Amarilo que le permite sostenerse; es por esto que se considera que ya es el momento en que la Fundación El Buen Samaritano y la Fundación Hospital San Carlos no sigan aportando. Agradece todo el apoyo que se ha recibido de estas



Fundaciones fundamentales para el buen desempeño de la FAN en estos meses.  
Por lo anterior se establece que el último mes que se recibirá recursos de la Fundación el Buen Samaritano será en el mes de junio.

El Dr. Serrano indica que Jurídicamente el lote ya quedó saneado en un 100% , se ha realizado un trabajo importante . Se han logrado tener actas de saneamiento con todos los "invasores", donde ya conciliamos y no tenemos procesos jurídicos, solo queda una señora Luz Stella , la cual tiene un proceso jurídico establecido. Respecto al embargo y ejecución de Idime ya quedó saneado, se llegó un acuerdo, se pagó una parte y la otra se negoció el pago en cuotas de 12 meses, En este momento ya salió la carta de desembargo del terreno y de las cuentas bancarias.

El Dr Serrano informa que al interior de Amarilo, hubo un requerimiento que se solucionó. El PRM ya está listo , estamos en el proceso de urbanismo, hay unos pagos importantes que nos hacen con el urbanismo. El grueso de pago se recibirá en un año y medio o dos años, lo cual será tema que se contemplará en su momento. Para la construcción de la FAN Amarilo construirá el Amparo de las Niñas, lo entrega dotado, contextualizamos lo que se necesita y Amarilo lo construirá. Se está avanzando con Amarilo, se está dentro de los tiempos teniendo en cuenta que los tiempos legales al interior de planeación y la alcaldía son demorados, pero han sido ágiles.

El Dr. Serrano finaliza indicando que el lote se dividió en tres: una parte para el Amparo de las Niñas, el cual es muy generoso, otra parte para Sesión normativa que es parques y demás y la otra parte para vivienda con Amarilo. En cuanto al contrato firmado con Amarilo se venció el contrato a finales de junio, y se firmó un otrosí hasta el mes de octubre, Amarilo ha cumplido con lo que tiene que cumplir y el Amparo también lo ha cumplido.

Toma la palabra el Dr Garzon, y pregunta a la Junta Directiva si tienen preguntas o comentarios al respecto a lo cual la Junta indica que no tiene preguntas ni observaciones.

## 9. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



La Doctora Diana Tijaro Toma la palabra para la presentación de los estados financieros:

**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
INFORMACION FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 2022



	dic-22	dic-21	VARIACION \$
<b>BALANCE</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	115.680.709	44.415.255	-71.265.454
DEUDORES	6.053.035.242	40.065.398	-6.012.969.844
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.168.715.951</b>	<b>84.480.653</b>	<b>-6.084.235.298</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	94.883.688.087	94.884.163.719	475.632
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>94.883.688.087</b>	<b>94.884.163.719</b>	<b>475.632</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>101.052.404.038</b>	<b>94.968.644.372</b>	<b>-6.083.759.666</b>

<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>94.883.688.087</b>	<b>94.884.163.719</b>	<b>475.632</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>101.052.404.038</b>	<b>94.968.644.372</b>	<b>-6.083.759.666</b>


**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
INFORMACION FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 2022



	dic-22	dic-21	VARIACION \$
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
PROVEEDORES	397.161	3.741.042	3.343.881
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	923.417.759	951.600.240	28.182.481
RETENCION EN LA FUENTE	32.371.999	1.930.000	-30.441.999
RETENCION DE ICA	20.927.000	327.000	-20.600.000
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	5.939.800	4.535.560	-1.404.240
ACREEDORES VARIOS	4.071.885.290	3.976.835.014	-95.050.276
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	5.679.000	207.609.000	201.930.000
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14.955.777	12.479.572	-2.476.205
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7.054.984.950	31.178.638	-7.023.806.312
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>12.130.558.736</b>	<b>5.190.236.066</b>	<b>-6.940.322.670</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>12.130.558.736</b>	<b>5.190.236.066</b>	<b>-6.940.322.670</b>
PATRIMONIO	89.822.079.826	89.778.408.306	-43.671.520
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>101.952.638.562</b>	<b>94.968.644.372</b>	<b>-6.983.994.190</b>



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
INFORMACION FINANCIERA  
CORTE DICIEMBRE 31 2022



	dic-22	dic-21	VARIACION \$	%
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
Total Ingresos	185.826.195	166.299.215	-19.526.980	-17%
Costos	251.057.688	0	-251.057.688	-218%
Gastos de Administracion	1.204.818.733	1.321.214.695	116.395.962	101%
Utilidad Operacional	-1.270.050.226	-1.154.915.480	115.134.746	
% Utilidad Operacional	-15%	-1440%	-14	
Otros Ingresos	532.931.043	317.384.091	-215.546.952	243%
Otros Gastos	119.209.294	107.514.180	-11.695.114	13%
Utilidad Antes de Impuestos	-856.328.477	-945.045.569	-88.717.092	
% Utilidad Neta sobre Ventas				
Provision Impuestos	0	0	0	
Utilidad Neta	-856.328.477	-945.045.569	-88.717.092	

## 10. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Procede la Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo con la lectura del dictamen del Revisor Fiscal, dictamen que se adjunta dentro de los soportes de la presente acta.

## 11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Los estados financieros del año terminado a 31 de diciembre de 2022 son sometidos a aprobación de junta directiva los cuales son aprobados por **UNANIMIDAD**.

## 12. APROBACIÓN DE PERMANENCIA RÉGIMEN ESPECIAL DIAN.

Presenta el asunto el **Doctor Jaime Garzón Riveros** informando que el Decreto 2150 de 2017 de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN establece una serie de requisitos frente a la solicitud o permanencia como entidad del régimen especial para el año 2022, norma que incluye a la FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN - AMPARO DE NIÑAS, ya que debe acreditar los requisitos allí contenidos para mantener la calidad de régimen especial y continuar con los beneficios frente al impuesto de renta para el año fiscal 2022. A continuación, para conocimiento de la Junta Directiva se realiza la mención de los requisitos solicitados que debe cumplir la FAN para su respectiva aprobación:

a) Se ratifica que la Fundación es una entidad de régimen tributario especial creada antes de la entrada en vigor del decreto 2150 de 2017, que está identificada con el Nit. 860025553-1 y que su domicilio se encuentra en la ciudad de Bogotá en la Av. Carrera 70

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad



No. 49-82 y que su actividad se encuentra clasificada como "meritoria" dentro de las establecidas en el estatuto tributario nacional vigente, al ser una entidad sin ánimo de lucro y dar protección a niñas que se encuentran en estado de vulneración, en sus diferentes áreas en beneficio de la comunidad y que son de interés general mas no particular.

b) Que los recursos recibidos como donación, aportes o excedentes del ejercicio no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan ningún derecho a retorno de forma directa o indirecta en ningún momento, ni siquiera en caso de disolución o liquidación.

c) La junta directiva aprueba que el representante legal puede solicitar y realizar las acciones que se requieran para que la FAN permanezca calificada como régimen tributario especial según los lineamientos establecidos por el decreto 2150 de 2017, teniendo en cuenta que si se llega a decidir que se deja de permanecer a este régimen, se empezaría a tributar en renta como lo hace el régimen ordinario gravando las utilidades del año, que para volver a pertenecer al régimen especial nuevamente deben pasar tres años y que de igual manera los excedentes no serán distribuidos y seguirán reinvirtiéndose en la actividad de la Fundación.

d) Se autoriza a realizar la publicación en la página web de la FAN y de la DIAN los nombres y cargos directivos, gerenciales y de control, así como el valor total no discriminado por persona de los pagos que la Fundación haya realizado en el último año a los mismos y si se requiere los contratos representativos en caso de ser necesario, manteniéndose dentro de los lineamientos de las políticas de protección y manejo de datos requeridas por entes de control, así como se autoriza publicar la denominación, identificación, domicilio, descripción de la actividad meritoria, monto y destino de las reinversiones de excedentes y asignaciones permanentes, nombres e identificación del fundador, valor del patrimonio a diciembre de 2022, estados financieros, declaración de renta, información de donantes, uso, tiempo y destinación de los recursos recibidos en donación, informe anual de resultados e información sobre proyectos en curso, terminados, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos y metas logradas en beneficio de la comunidad y la información de recursos de cooperación internacional en caso de haberlos.

e) Se está de acuerdo en adecuar la página web de la FAN con los requerimientos de permanencia en el régimen tributario especial, teniendo en cuenta que dentro de la misma se deben recibir, responder y enviar a la DIAN los comentarios que la sociedad civil en general pueda realizar acerca del proceso de permanencia de la FAN dentro del régimen tributario especial.

f) Autorizar al área jurídica a certificar y soportar que los cuerpos directivos no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden



económico, social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito. (Se acredita con certificado

de antecedentes judiciales) y certificar que los cuerpos directivos no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta. (Se acredita con certificado de entidad competente, cuando haya lugar a ello).

g) Los cargos directivos de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, entendidos como aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social de forma directa e indirecta de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad son:

#### Miembros de la Junta Directiva de FAN en el año 2022

	NOMBRE	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CÉDULA
1	Jaime Garzon Riveros	Miembro Principal Junta Directiva	17.123.259
2	Dr. Germán Mauricio Serrano Peña	Miembro Principal Junta Directiva	7.225.186
3	Dr. Arturo Solarte	Miembro Principal Junta Directiva	79.157.670
4	Dr. Germán Oviedo	Miembro Suplente Junta Directiva	19.418.119
5	Msr. Rafael Cotrino	Miembro Suplente Junta Directiva	19.266.714
6	Msr. Julio Solorzano	Miembro Suplente Junta Directiva	79.143.428



### Aprobación del Déficit contable y fiscal del año 2022

La Directora General de la Fundación Protección de la Joven Amparo de las Niñas, La Doctora Diana Elizabeth Tijaro Castillo, puso a consideración de los miembros de la junta, los estados financieros correspondientes al año gravable 2022, los cuales fueron aprobados sobre la base de los marcos normativos contables vigentes en Colombia. Según la

información consignada en los estados financieros, la Fundación Protección de la Joven Amparo de las Niñas obtuvo un déficit contable por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/C (\$856.328.477).

La Junta Directiva aprobó de forma UNÁNIME el déficit neto contable obtenido dentro del periodo 2022 por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/C (\$856.328.477).

### Determinación y aprobación del déficit fiscal.

La Directora General de la Fundación Protección de la Joven Amparo de las Niñas, La Doctora Diana Elizabeth Tijaro Castillo, pone a consideración de los miembros de la junta aprobar el déficit fiscal, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$\$ 848.778.000), con el fin de que éste pueda ser objeto de compensación para efectos fiscales con los beneficios futuros que obtenga la Fundación Protección de la Joven Amparo de las Niñas en los periodos siguientes, dando cumplimiento de las normas legales (Art 358 del Estatuto Tributarios) y reglamentación vigente (Decreto 2150 de 2017).

La Junta Directiva aprobó de forma UNÁNIME el déficit fiscal obtenido dentro del periodo 2022 por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$\$ 848.778.000), con el fin de que este sea objeto de compensación para efectos fiscales con los beneficios futuros que obtenga la Fundación Protección de la Joven Amparo de las Niñas en los periodos siguientes.

Así las cosas, se somete entonces a consideración y aprobación estas responsabilidades que debe ejecutar la FAN, las cuales son aprobadas por **UNANIMIDAD**.

### 13. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2023.



El Dr. Garzón toma la palabra informa que a comienzo de año se elaboró un presupuesto, pero que dado lo comentado por el Dr. German Serrano anteriormente este presupuesto hay que volver ajustarlo al nuevo desempeño de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, en cuanto que va a recibir unos recursos de Amarilo y va dejar de recibir unos recursos de la Fundación Buen Samaritano, por lo tanto, se tiene que hacer un presupuesto de inversión y un presupuesto de ajustes de gastos. Y coloca a consideración que una vez se tenga el flujo de caja entregado por Constructora Amarilo se reunirán a hacer la aprobación del nuevo presupuesto; sin embargo, se pone a consideración el presupuesto establecido en el mes de enero 2023.

PROYECCION DEL PRESUPUESTO DE LA FAN  
AÑO 2023

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	MES	AÑO	% PARTICIPACIÓN
Arriendos Terrenos	0	0	0,00%
Pensiones Colegio y Matriculas	18.277.592	203.084.353	37,89%
Fundacion el Buen Samaritano	13.000.000	130.000.000	24,26%
Donacion Otero	17.000.000	202.830.036	37,85%
Otros Ingresos	0	0	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>48.277.592</b>	<b>535.914.389</b>	<b>100,00%</b>
2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
	MES	AÑO	% PARTICIPACIÓN
Nomina Colegio	24.770.084	297.241.014	19,00%
Nomina Administrativa	14.840.328	178.091.135	11,39%
Otros gastos de Personal y SG-SST	805.755	9.669.056	0,62%
Prestacion de Servicios tallerista y danzas	1.075.000	10.750.000	0,69%
Contrato Hermanas Dominicás	11.005.857	132.070.284	8,44%
Honorario Revisor Fiscal	730.700	8.768.400	0,56%
Servicios del CSC.	3.500.000	42.000.000	2,69%
Impuestos Industria y ocio, Predial, vehiculos, iva	33.846.376	406.156.514	25,97%
Poliza de responsabilidad civil o seguro estudiantil	271.127	3.253.530	0,21%
Servicios Públicos	4.686.355	56.236.258	3,60%
Servicios de Vigilancia	28.864.143	346.369.716	22,15%
Emermedica y Botiquin.	384.593	4.615.114	0,30%
Serv. Programas ( santillana,correo, facturacion,cont,notas)	1.119.077	13.428.325	0,86%
Gastos Notariales	9.583	115.000	0,01%
Mantenimientos (loactivo, silvicultural)	1.285.252	15.423.024	0,99%
Depreciación de activos fijos		0	0,00%
Alimentación Programa Nutrición integral.	265.043	3.180.521	0,20%
Sacramentos y actividades recreativas.	547.500	6.570.000	0,42%
Aseo Institucional	383.333	11.900.000	0,75%
Papelería administración y docentes	649.167	7.790.000	0,50%
Transporte y Camioneta	156.667	1.880.000	0,12%
Gastos financieros (4 por mil)	718.598	8.623.171	0,55%
<b>TOTALES</b>	<b>130.515.138</b>	<b>1.564.031.661</b>	<b>100,00%</b>
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>-82.237.547</b>	<b>-1.020.117.272</b>	
CUPOS APROBADO (NIÑAS)	39		
VALOR NIÑA AÑO	40.103.376		
VALOR NIÑA MES (10 MESES)	4.010.338		



Como se indica en cuadro anterior, los únicos donantes que se tiene son el Buen Samaritano, Fundación Otero y el Banco de alimentos que nos dona la alimentación. La Fan, para el año 2022 recibió unos ingresos por valor de (\$320.668.7080) que frente a los gastos de (\$1.455.876.421) nos da un déficit anual de (\$856.328.477) y mensual de (\$ 71.360.706)

Sin embargo, como se dijo anteriormente este presupuesto será ajustado teniendo las nuevas condiciones de negociaciones de la FAN con Amarilo.

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, todos los años realiza la gestión para la continuidad en el Programa de Nutrición Integral, y el Banco de Alimentos Suministra a la FAN toda la alimentación para las beneficiarias, cada 15 días envían alimentos perecederos y cada mes alimentos no perecederos.

La nómina de los trabajadores está al día, parafiscales está al día con los empleados, la manutención de las niñas está al día, el mantenimiento locativo de la FAN está al día, y al proveedor de vigilancia Thomas Seguridad se encuentra al día.

Una vez discutido el presupuesto por los miembros de la Junta este es aprobado por **UNANIMIDAD**.

#### 14. INFORME MISIONAL DE LA OBRA.

La hermana GLORIA ISABEL HUERFANO PEREZ presenta el informe misional, a nivel académico se realiza un trabajo personalizado con las estudiantes, igualmente indica que la jornada educativa va de 6:30 AM hasta las 3:00 PM, las actividades extracurriculares de 3:00 PM a 5:00 PM.

MONSEÑOR  
LUIS JOSE RUEDA APARICIO  
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y PRIMADO DE COLOMBIA

Sr. Canciller de la Arquidiócesis de Bogotá: Pbro. Hernán Javier Hernández Ruiz

Decreto 421

#### JUNTA DIRECTIVA FAN

Miembros Principales:

Dr. Jaime Garzón Rivera  
Dr. German Mauricio Serrano Peña  
Mons. Julio Hernando Solórzano Solórzano

Miembros Suplentes:

Mons. Rafael Ignacio Cotrino Badillo  
Sra. Juliana Donneys Robledo  
Dr. Rodolfo Macías Espitia

DIAN  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad





# INFORME MISIONAL FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN “AMPARO DE NIÑAS”

Primer semestre  
2023

## ESTUDIANTES POR NIVELES

NIVEL 1: Grados 2 y 3	5 estudiantes
NIVEL 2: Grados 4 y 5	6 estudiantes
NIVEL 3: Grados 6 y 7	12 estudiantes
NIVEL 4: Grado 8 y 9	13 estudiantes
NIVEL 5: Grados 10 y 11	2 estudiantes
<b>Total estudiantes</b>	<b>38</b>
2 Universitarias culminan carrera UNIMINUTO	Contadora Ingeniera Industrial
2 Universitarias iniciaron carrera UNIMONSERRATE Y ECCI	Ingeniería en Sistemas Mercadeo y publicidad

## PERSONAL FAN

Hermanas	4
Docentes	5 tiempo completo 2 de medio tiempo 1 medio tiempo prestación de servicios 8
Administrativos	3
Psico-Orientador	1 de medio tiempo
Trabajadora Social	1 tiempo completo
Formadoras	1+ 2 universitarias
Servicios Generales	1 cocina, 1 Aseo 1 mantenimiento 1 jardinería 4 tiempo completo

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad



## AREA PASTORAL EDUCATIVA

Fomentar y favorecer espacios de evangelización

Empeño Integral al servicio de la promoción humana y cristiana de la comunidad educativa.

## AREA DIRECTIVA

Animar, articular, orientar, participar y coordinar mediante la reflexión y el diálogo la Programación el desarrollo y la revisión de la acción educativo-Pastoral

Empeño en la capacitación de las actitudes del equipo directivo

### Avances

Fortalecimiento de las clases de Educación Religiosa Escolar

Organización de sub pastorales y formación espiritual a docentes, personal y padres de familia.

Vivencia del sacramento de la Eucaristía y Reconciliación

Participación docente en el congreso Interamericano de Pastoral Educativa CIEC Panamá 2023.

Fortalecimiento de la espiritualidad Mariana por medio del rezo del Rosario y peregrinación al Santuario Nacional de Colombia

Avance significativo en la formación pre sacramental.

Fortalecimiento de Encuentros con Cristo y MANA

Oración diaria

### Avances

Misión Institucional formulada, socializada. Visión, principios y objetivos de alta dirección

Proyecto Educativo Institucional, elaborado conjuntamente con las Coordinaciones de gestión

Plan de mejoramiento y desarrollo Institucional

organigrama Institucional

Mecanismos de selección y vínculo de docentes administrativos y personal asistente

Numero, dedicación y nivel de formación de docentes de conformidad con las normas legales vigentes, la estructura organizativa y las exigencias del Plan de Desarrollo

Desarrollo docente



## PLAN PADRINO

### AREA DIRECTIVA

Mantener con los equipos de trabajo una relación marcada por el respeto, confianza mutua, cooperación cercana y diálogo continuo promoviendo el servicio colaborativo.

### Avances

Consejo Directivo, constituido según las normas legales vigentes, funciones y actas de gestión

Asamblea de Padre de Familia

Junta Interdisciplinaria de casos

Consejo Académico, constituido según las normas legales vigentes, funciones y actas de gestión.

Comité de Pastoral constituido por una religiosa Coordinadora y equipos que lideran los diferentes programas y/o subproyectos

Comité de Convivencia constituido según las normas legales vigentes, funciones y actas de gestión.

Manual de Convivencia, actualizado según normas vigentes. Se implementan políticas de promoción y reconocimiento al liderazgo en todas las áreas de gestión.

Gobierno escolar, nombrado y constituido con la participación de los estamentos con funciones y programas aprobados de manera democrática

### AREA DIRECTIVA

Crear, apoyar y construir redes de colaboración en todos los niveles de la comunidad educativa para promover la excelencia y calidad educativa

### Avances

Comité de formación para el acompañamiento permanente en el Hogar (Internado educativo)

Proyecto para promover el vínculo y la participación de las egresadas del INSA y jóvenes de larga permanencia en el hogar.

UNIMONSERRATE  
USTA

FUNDACION SANTA CECILIA  
MOVIMIENTOS APOSTOLICOS LAICALES  
PROFESIONALES: Neuropsicología y otros  
PLAN PADRINO

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: Se constatan los convenios vigentes de Cooperación para el mejoramiento de la oferta educativa y potencialización de sus recursos  
FUNDACION OTERO  
FUNDACION EL BUEN SAMARITANO  
BANCO DE ALIMENTOS



## PLAN PADRINO

PADRINO	MONTO CONSIGNADO	CONCEPTO
AURORA HENANDEZ QUINTERO	500.000 Diciembre 23/2022	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
MARIA HELENA PEÑA	200.000 Enero 26 /2023	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
RUBIELA LOPEZ CASTRO	200.000 Diciembre 29 /2022	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
LINA MARCELA CARDONA OSUNA	500.000 Enero 03/2023	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
DANIEL CASCAVITA	1.000.000 Marzo 7/2023	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
ANDREA CASCAVITA	150.000 Marzo 7/2023	ESTUDIOS ESTUDIANTES FAN
	307.200 Febrero 9/2023	MATRICULA ISABELA RUIZ
FREDY ANGULO	276.400 Febrero 8/2023	PENSIÓN FEBRERO ISABELA RUIZ
Y ANGELICA ARCILA	276.400 Marzo 27 /2023	PENSIÓN MARZO ISABELA RUIZ
	276.400 Abril 28 /2023	PENSIÓN ABRIL ISABELA RUIZ
CARLOS CORAL	384.000 Enero 11/2023	MATRICULA ESTUDIANTE LUISA HUERTAS
MAURICIO SANDOVAL CASTILLO	1.155.217 Enero 25/2023	ABONO PENSION LUISA HUERTAS
CARLOS ALFREDO ALAYA	1.000.000 Febrero 03/2023	ABONO PENSION LUISA HUERTAS
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	554.100 Dic. 03/2022	MATRICULA STEFANY PULIDO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	498.650 Febrero 03	PENSIÓN FEBRERO STEFANY PULIDO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	498.650 Marzo 03/2023	PENSIÓN MARZO STEFANY PULIDO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	498.650 Abril 04/2023	PENSIÓN ABRIL STEFANY PULIDO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	498.650 Mayo 05/2023	PENSIÓN MAYO STEFANY PULIDO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	138.550 Dic. 03/2022	MATRICULA ANA SOFIA AVENDAÑO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	122.900 Febrero 03/2023	PENSIÓN FEBRERO ANA SOFIA AVENDAÑO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	122.900 Marzo 03/2023	PENSIÓN MARZO ANA SOFIA AVENDAÑO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	122.900 Abril 04/2023	PENSIÓN ABRIL ANA SOFIA AVENDAÑO
ELIANA PIEDAD PEREZ HOYOS	122.900 Mayo 05/2023	PENSIÓN MAYO ANA SOFIA AVENDAÑO
	2'237.638 - 687.200 = 1'550.438	
GESTIÓN HERMANA MARTINA	Marzo 8/2023	ABONO 2022 a MARIA JOSE Y S ALOME REINA ZAMBRANO
<b>TOTAL A MAYO \$9,815267</b>		

## AREA ACADÉMICA

Señalar los fundamentos epistemológicos, antropológicos y didácticos de la propuesta curricular que orientan los planes de estudio.

## Avances

Elaboración del Plan Curricular, articulado y alineado con los estándares, derechos básicos de aprendizaje (DBA) del país, habilidades y competencias del siglo XXI y los valores del Evangelio a través de propuestas creativas e innovadoras

Implementación de propuesta de formación integral para desarrollar plenamente a la persona en su proceso de humanización a lo largo y ancho de toda su vida.

Plan de estudios integrado por niveles, ha sido formulado por los docentes, es coherente y congruente con el modelo pedagógico, curricular y se actualiza de manera permanente.

Implementación y desarrollo de proyectos transversales como PRAE, para el desarrollo de educación, respeto por la vida y la conservación de los recursos naturales.



## AREA ACADÉMICA

Señalar los fundamentos epistemológicos, antropológicos y didácticos de la propuesta curricular que orientan los planes de estudio.

## AREA ACADEMICA

Establecer el sistema de evaluación y determinar los proyectos académicos interdisciplinarios y transversales

### Avances

Los docentes gestionan el aprendizaje en coherencia con el desarrollo integral humano, la personalización y la adquisición de habilidades y competencias.

Fortalecimiento del currículo en áreas de aprendizaje estética, cultura y folclore.

Fomento de bases educativas para el desarrollo integral de las estudiantes, que les permita desenvolverse en una sociedad.

La Institución promueve la formación en capacidades y competencias básicas investigativas en las estudiantes

### Avances

El Sistema de evaluación del aprendizaje y rendimiento académico de las estudiantes y docentes integra todas las áreas y procesos de gestión de la Institución. Se ajusta a las normas y políticas del gobierno y es coherente con el modelo pedagógico.

El sistema de evaluación institucional promueve la participación de estudiantes y educadores en los procesos de evaluación y mejoramiento.

Realización de simulacros para la preparación de pruebas estandarizadas como pruebas saber 3-5-7-9 y pruebas saber 11.

Apoyo a estudiantes con déficit de aprendizaje, flexibilización curricular. El sistema de mejoramiento y optimización del aprendizaje prevé el apoyo y la intervención oportuna de asesores que contribuyen a la solución de dificultades formativas y de aprendizaje



## AREA ACADÉMICA

Establecer el sistema de evaluación y determinar los proyectos académicos interdisciplinarios y transversales

## Avances

El enfoque educativo promueve el uso formativo de las TICs para el aprendizaje, capacita para el ejercicio ético y aprovechamiento de la información y la comunicación.

Gestión e implementación del Programa Santillana COMPARTIR "Pleno, plataforma evaluativa- Estela, recursos pedagógicos"

Promulgación de espacios lúdico recreativos para potenciar habilidades en las estudiantes

Fomento de bases educativas para el desarrollo integral de las estudiantes, que les permita desenvolverse en una sociedad.

## AREA CONVIVENCIA

Revisión y ajuste al Manual de Convivencia con el fin de socializarlo con la comunidad educativa  
Diseño y definición de temática para direcciones de grupo semanales.

Reconocimiento frente a la normativa institucional, derechos, deberes y responsabilidades de cada uno de los miembros de la comunidad educativa

## Avances

Revisión, ajuste y actualización del manual de convivencia escolar

Taller de socialización con equipo docente y directivos

Taller de socialización con padres de familia y acudientes

Taller de socialización con estudiantes

Talleres semanales liderados por los docentes directores de grupo manejo de temáticas como: liderazgo, resolución de conflictos, manejo de la información

Desarrollo de relaciones armónicas y sana convivencia

## AREA FORMACION

Fomentar el desarrollo de procesos de autonomía e independencia en las beneficiarias del internado educativo.

Procesos de formación Integral para las beneficiarias al servicio de las Familias y la comunidad.

## ALCANCE

Recibimiento y acogida cálidos al ingreso de las beneficiarias al internado

Seguimiento y acompañamiento permanente al grupo de beneficiarias durante todo el tiempo de permanencia en la fundación

Comunicación permanente con familias como parte del Fortalecimiento del vínculo afectivo

Apoyo y acompañamiento a las beneficiarias en procesos académicos y de formación

Fortalecimiento en habilidades y destrezas en actividades básicas cotidianas

Trabajo en equipo a modo de fortalecer procesos y realizar retroalimentación



**AREA  
PSICORIENTACIÓN  
ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL**

PROMOVER UN CRECIMIENTO INTEGRAL EN SALUD MENTAL, AFECTIVA Y EMOCIONAL, DANDO CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA EN LAS ESTUDIANTES

ACOMPANAR Y FORTALECER VINCULOS FAMILIARES DESDE ESTILOS SALUDABLES DE CRIANZA

**ALCANCE**

Acompañamiento psicosocial permanente a las beneficiarias y sus familias, acudientes y redes de apoyo

Realización de procesos de psicorientación a las estudiantes y docentes ante casos académicos particulares

Acompañamiento a procesos de neuropsicología en la construcción de procesos integrales

Realización de escuelas de familias en la búsqueda del fortalecimiento de las relaciones en el hogar

Análisis interdisciplinario desde la convocatoria de juntas de casos para realizar ajustes a los procesos de formación de las beneficiarias y sus familias

Construcción de procesos de aprendizajes integrales desde los proyectos transversales de: afectividad-sexualidad, prevención de riesgos y construcción de proyectos de vida personales y vocacionales

**AREA  
GESTION DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO**

Ejecutar el programa de SG-SST que esta orientado a lograr una adecuada identificación de peligros y valoración de riesgos por medio de la aplicación del ciclo PHVA, lo cual permite minimizar la ocurrencia de eventos durante la ejecución diaria de las labores.

**Objetivos**

Fomentar la cultura de auto cuidado y participación a todos los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los trabajadores.

Generar ambientes seguros, por medio de la realización de actividades de promoción y prevención.

**AREA  
GESTION DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO**

Planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.

Se anticipa, reconoce y evalúa los controles de los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los colaboradores de la empresa.

**Avances**

<b>P</b>	Todos los trabajadores están afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.
<b>L</b>	Está conformado el Comité de Convivencia Laboral
<b>A</b>	Está conformado el Comité Paritario de seguridad y Salud en el Trabajo.
<b>N</b>	Se cuenta con el recurso humano, tecnológico, físico y financiero para desarrollar y dar cumplimiento al SG-SST
<b>E</b>	Se ha desarrollado el Plan de Trabajo, y cronograma de actividades del sg-sst.
<b>A</b>	Condiciones de salud, se han realizado los exámenes ocupacionales y periódicos a los trabajadores
<b>R</b>	No han ocurrido Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales durante este año.
<b>H</b>	Se ha actualizado y trabajado en la Matriz de Peligros.



AREA  
GESTION DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

Se evalúa y se hace seguimiento y comprobación del cumplimiento de los objetivos planteados. Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por ARL que permiten implementar las acciones correctivas que se consideren pertinentes.

Avances

H  
A  
C  
E  
R  
  
V  
E  
R  
  
I  
F  
I  
C  
A  
R

Están conformadas cada una de las brigadas de emergencia.
Se realizan las inspecciones mensuales internas en la FAN, con la participación del COPASST.
Se ha realizado la entrega de EPP Y Dotación a los trabajadores.
Se ha contado durante este año con el apoyo e intervención de un funcionario asignado de ARL SURA.
Se cuenta con las actas de visitas realizadas mensualmente donde se realizan recorridos técnicos e inspecciones de seguridad industrial a la FAN
Se desarrolla mensualmente la Matriz de acciones correctivas.
Se ha realizado el informe anual del sg- sst a la Alta gerencia

AREA  
GESTION DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO

Implementar las acciones preventivas, correctivas, o de mejora con base en los resultados de la verificación y medición del SG-SST.

Avances

A  
C  
T  
U  
A  
R

Se cuenta con las actas de visitas realizadas mensualmente donde se realizan recorridos técnicos e inspecciones de seguridad industrial a la FAN
Se ha implementado las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones realizadas con el funcionario de ARL Sura.

15. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

Se propone ratificar a la firma KRESTON S.A.S. como revisores fiscales para la vigencia 2023, con unos honorarios por valor de (\$ 826.568) Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos Sesenta y ocho Pesos Mensuales más IVA. El anterior nombramiento y la fijación de honorarios del revisor fiscal son aprobados por **UNANIMIDAD**.

16. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones o varios por parte de la Junta Directiva.

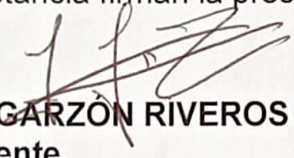


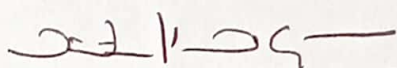
LIBRO DE ACTAS  
COD L-ACT  
PAG 612



Agotado el orden del día se levantó la sesión a las 9:00 am del día 16 de junio de 2023.

En constancia firman la presente acta;

  
**JAIME GARZÓN RIVEROS**  
Presidente.

  
**Dra. Diana Elizabeth Tijaro Castillo**  
Secretario Ad-hoc

**DIAN**  
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Dirección Seccional Impuestos Bogotá  
Div. de Gestión y Asistencia al cliente  
Registro de Libros de Contabilidad

www.dian.gov.co